



Solicitud de Modificación Parcelaria Digital

Público al que está dirigido

Profesionales habilitados (Ingenieros Agrimensores e Ingenieros Civiles)

Detalle del público

Dirigido a profesionales habilitados (Ingenieros Agrimensores e Ingenieros Civiles) que necesiten realizar la actualización ó modificación de una parcela.

¿Cuándo es necesario realizarlo?

Para registrar actualizaciones de una parcela en Catastro municipal para tareas de mensura; subdivisión simple; subdivisión en PH; unión y/o loteo, etc.

¿Quién puede gestionarlo?

Profesional habilitado

Repartición y dirección responsable

Secretaría de Planificación General y Modernización/Dirección de Obras Privadas y Uso del Suelo/Oficina de Catastro.

Atención y forma de contacto

El trámite se inicia online:

<https://fid.cba.gov.ar/ee-fid-multinota/form/VILLAALLEN/PreCatas>

Contacto e información complementaria

- Ubicación de la oficina de Obras Privadas y Uso del Suelo: Av. Goycochea 586.
- Teléfono: 03543-439280 interno 215
- E-mail: mesaentrada@villaallende.gov.ar o

catastro@villaallende.gov.ar Horario de atención: Lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs.

¿Se requiere turno para iniciar el trámite?

No es requerido.

Requisitos y trámites previos

Ser Ciudadano Digital nivel 2.

¿Se requiere realizar trámites previos?

No se requieren.

Trámites previos municipales

Documentación y formularios a presentar

General

- Completar Formulario online.
- Plano con la modificación parcelaria propuesta
- Publicidad de dominio, Matrícula folio real o Dominio orden cronológico
- Planilla PDT para presentar en otros organismos de Catastro de la Provincia de Córdoba.
- Nota de Precalificación de antecedentes o Nota de Rogación.

Para Subdivisión simple o Unión

- Reserva de Nomenclatura de Catastro de la Provincia de Córdoba.

Para Subdivisión en PH

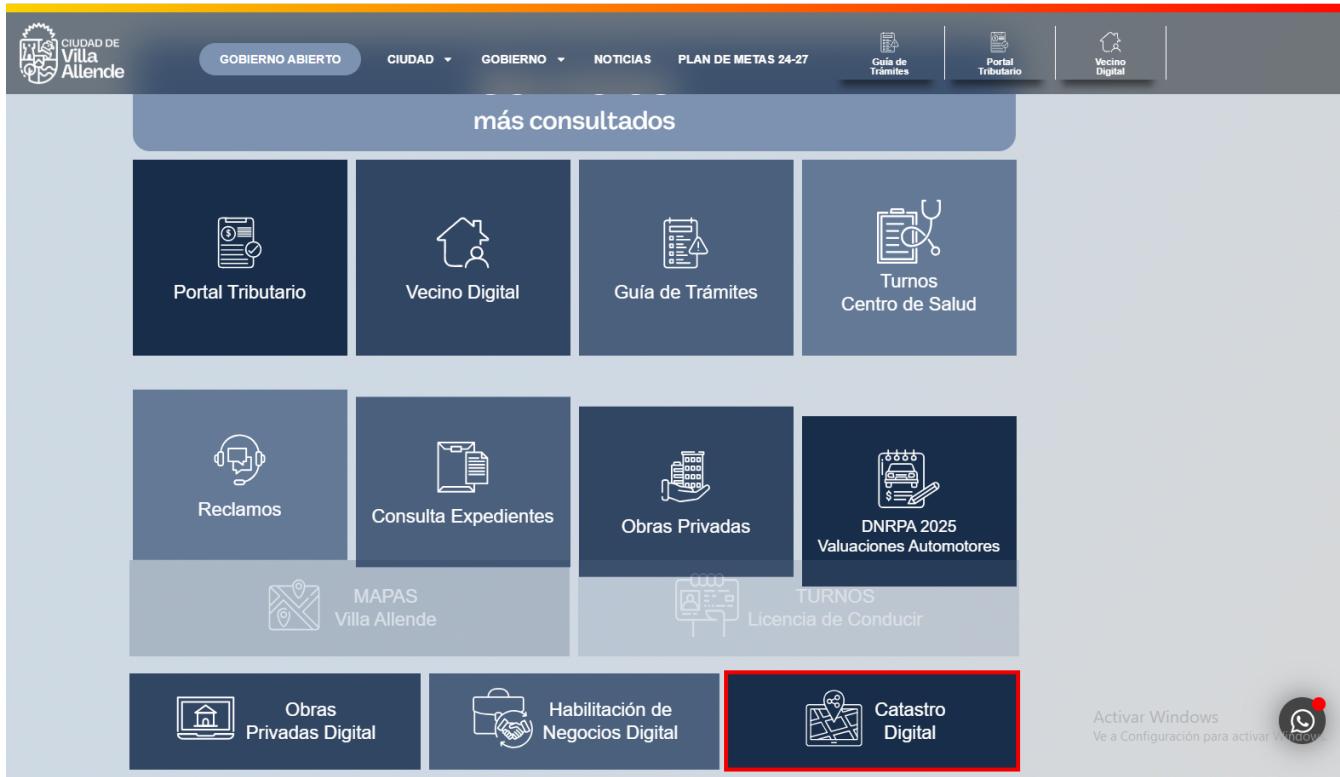
- Plano Aprobado emitido por la Dir. de Obras Privadas y Uso del Suelo de Villa Allende.
- Final de Obra emitido por la Dir. de Obras Privadas y Uso del Suelo de Villa Allende.
- Funcionalidad emitido por la Dir. de Obras Privadas y Uso del Suelo de Villa Allende.

¿Cómo se debe presentar la documentación?

Se adjuntan los documentos en PDF en el formulario web del trámite. No es necesario presentar ningún documento en papel, ni presencialmente al agente de atención.

• Paso a paso del trámite

1. Ingresar a <https://www.villaallende.gov.ar/> , al botón de CATASTRO ON LINE



The screenshot shows the official website of Villa Allende. At the top, there's a navigation bar with links for 'GOBIERNO ABIERTO', 'CIUDAD', 'GOBIERNO', 'NOTICIAS', 'PLAN DE METAS 24-27', 'Guía de Trámites', 'Portal Tributario', and 'Vecino Digital'. Below the navigation, there's a section titled 'más consultados' (most consulted) with several buttons: 'Portal Tributario', 'Vecino Digital', 'Guía de Trámites', 'Turnos Centro de Salud', 'Reclamos', 'Consulta Expedientes', 'Obras Privadas', 'DNRPA 2025 Valuaciones Automotores', 'MAPAS Villa Allende', 'TURNOS Licencia de Conducir', 'Obras Privadas Digital', 'Habilitación de Negocios Digital', and 'Catastro Digital'. The 'Catastro Digital' button is highlighted with a red border. At the bottom right, there are links for 'Activar Windows' and 'Ve a Configuración para activar Windows'.



Municipalidad de
Villa Allende

2. Ingresar al formulario del trámite digital [Solicitud de Modificación Parcelaria Digital](#) y completar la información requerida.



Solicitud de Modificación Parcelaria

A partir de este trámite, los profesionales habilitados (Ingenieros Agrimensores e Ingenieros Civiles) pueden solicitar la actualización de la descripción de una parcela en los registros de Catastro Municipal.

INICIÁ EL PROCESO ACÁ

VER INSTRUCTIVO

Solicitud de Modificación Parcelaria Digital - Villa Allende

Municipalidad de Villa Allende

Iniciador

General

Datos de parcela

Tipo de Modificación

Declaración Jurada

Confirmación

Datos del iniciador

Apellido y Nombre *

CUIL *

Representado *

A sí mismo

Desea relacionarlo con un trámite ya existente? No Si

[Volver](#)

[Cancelar](#)

[Siguiente](#)



Municipalidad de
Villa Allende

3. Un Agente de Catastro evaluará la información y documentación presentada.
4. Una vez corregido el expediente. Recibirá, por una parte, a través de Mis Comunicaciones: Notificaciones del Ciudadano Digital el Plano con observaciones y correcciones a realizar.
5. Por otra, recibirá una Solicitud de Información a través de Ciudadano Digital en la que deberá adjuntar un nuevo Plano con las correcciones realizadas y toda la documentación solicitada por el agente municipal.
6. El profesional deberá Responder solicitud, adjuntando los archivos solicitados.

Solicitud de información

Datos de la solicitud **Responder solicitud**

No olvides completar cada una de las secciones solicitadas antes de enviar tu respuesta.

Información

Confirmación

Documentación

Estimado/a:

A fin de continuar trabajando con el expediente, solicitamos el envío de la siguiente documentación:

copia de matrícula folio real

Anexa aquí un archivo o Bóscale en tu dispositivo

7. Nuevamente un Agente de Catastro evaluará la documentación presentada.
8. Una vez finalizado el expediente, se procederá a realizar el cálculo de los derechos de oficina correspondientes a la tarea realizada.
9. Recibirá, a través de Mis Comunicaciones: Notificaciones del Ciudadano Digital el Cedulón de pago.
1. Recibirá una Solicitud de Información a través de Ciudadano Digital en la que deberá adjuntar el Comprobante de pago.
2. Una vez que se envió el comprobante, un agente de Catastro enviará el plano aprobado mediante una Notificación de Ciudadano Digital.

